# Tecnicatura en Informática de Gestión

Trabajo final integrador

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tercer Año** | | | | | | |
| 3.1 | Trabajo Final Integrador | Primer o Segundo  Cuatrimestre | 240 | Tener  Aprobado  Primer Año |  | Tener  Aprobado  Segundo Año |

**Contenidos mínimos**

***Trabajo Final Integrador***

El estudiante debe elaborar un proyecto integrador donde volcará los conocimientos y habilidades adquiridas en el desarrollo y estudio de los contenidos. Las premisas y condiciones del trabajo serán consensuadas con un docente orientador que realizará la dirección del trabajo, y podrá desarrollarse en el marco de una pasantía en el ámbito público o privado. Dicho trabajo se aprobará presentando el trabajo final ante un tribunal examinador.

**Aspectos generales**

* Los alumnos que estén en condiciones y quieran cursar la materia ***Trabajo Final Integrador*** deberán inscribirse por el SIU como a cualquier otra materia en el período de inscripción establecido por calendario académico. Ante la posible diversidad de temas a proponerse, para aprobar la cursada el estudiante deberá presentar un trabajo preliminar al trabajo final avalado por el docente tutor.
* Durante las tres primeras semanas del cuatrimestre, deberán presentar una nota (cuya modelo se les entregará en Departamento estudiantil) en la cual indique: la temática del trabajo a desarrollar y quién será su docente orientador. Éste deberá ser docente de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión y se deberá adjuntar el aval correspondiente.
* Se espera durante el cursado, y junto al docente orientador, establecer lineamientos generales para el desarrollo del trabajo final.
* Para rendir la materia ***Trabajo final integrador****,* el estudiante deberá inscribirse al examen final de dicha materia en el turno de examen correspondientes. El estudiante para poder inscribirse a la mesa examinadora deberá presentar el aval de su docente tutor. Este docente será el encargado de enviar copias del trabajo final (en formato digital) a los miembros del tribunal examinador al menos dos semanas antes de la fecha del examen.
* Uno de los integrantes del tribunal examinador será el docente tutor del estudiante que se presenta al examen.